



Cubre bocas y multas

Ante el incremento de contagios de Covid-19 en Coahuila, las autoridades determinaron reactivar la aplicación de multas a las personas que no utilicen cubrebocas o no lo porten adecuadamente en espacios públicos. La sanción asciende a 896 pesos en la Región Sureste del estado.

En días pasados, el gobernador de la entidad, Miguel Riquelme Solís, anunció que, aunque por decreto en el estado es obligatorio el uso de cubrebocas, es necesario que los municipios reformen sus reglamentos municipales para hacer efectiva la aplicación de multas a quienes incumplan la medida.

Ante esa situación, el Subcomité técnico Regional Covid-19 de la Región Sureste aprobó reactivar la aplicación de multas a quienes no porten debidamente cubrebocas en espacios como placas, parques, transporte público, mercados y vía pública en general. Lo anterior aplica para los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe, Arteaga, Parras y General Cepeda.

Autoridades establecieron una multa que asciende a 896 pesos a quien incumpla con la medida, para lo cual también se volvieron a activar filtros sanitarios en diferentes puntos de los municipios de la Región Sureste, incluidas las entradas. Los oficiales son acompañados por jueces calificadoros, quienes avalan la aplicación de las sanciones.

También se acordó el reforzamiento de los operativos Cero Tolerancia para garantizar que se cumplan los protocolos sanitarios en bares, restaurantes bar, así como en salones, jardines y palapas que se rentan para eventos sociales.

Pese a la escalada de casos de coronavirus en el estado, producto de la tercera ola que atraviesa el país, por el momento no se contempla el cierre de actividades que en los últimos meses se han reactivado con protocolos sanitarios establecidos, aunque sí se ha determinado reducir los aforos en algunos establecimientos.

En el último reporte de la Secretaría de Salud estatal, se contabilizaron 468 nuevos casos de Covid-19 en un periodo de 24 horas, una de las cinco cifras más altas de las que se tiene registro para un solo día desde el inicio de la pandemia.

Mientras que, en la Ciudad de México, de acuerdo con el último reporte cotidiano de las autoridades capitalinas, cinco colonias de Magdalena, Contreras, Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, es donde menos se utiliza el cubrebocas y en estos puntos, ni siquiera amonestados hay. Siempre se mide con distinta vara.

VENTANAL

La reforma a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para permitir que alcaldías ejerzan los recursos de proyectos correspondientes al proceso vecinal fue aprobada.

A más tardar el 5 de septiembre de 2021, el Instituto Electoral de la

Ciudad de México (IECM), deberá publicar en la Gaceta Oficial, el porcentaje de avance de la celebración de las asambleas de información y selección, así como la constitución de los comités de ejecución y de vigilancia.



Cubre bocas y multas

<https://www.contrareplica.mx/nota-Cubre bocas-y-multas202112838>

Columnas viernes 13 de agosto de 2021 - 01:00

Por Pepe Delgado

Ante el incremento de contagios de Covid-19 en Coahuila, las autoridades determinaron reactivar la aplicación de multas a las personas que no utilicen cubrebocas o no lo porten adecuadamente en espacios públicos. La sanción asciende a 896 pesos en la Región Sureste del estado.

En días pasados, el gobernador de la entidad, Miguel Riquelme Solís, anunció que, aunque por decreto en el estado es obligatorio el uso de cubrebocas, es necesario que los municipios reformen sus reglamentos municipales para hacer efectiva la aplicación de multas a quienes incumplan la medida.

Ante esa situación, el Subcomité técnico Regional Covid-19 de la Región Sureste aprobó reactivar la aplicación de multas a quienes no porten debidamente cubrebocas en espacios como placas, parques, transporte público, mercados y vía pública en general. Lo anterior aplica para los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe, Arteaga, Parras y General Cepeda.

Autoridades establecieron una multa que asciende a 896 pesos a quien incumpla con la medida, para lo cual también se volvieron a activar filtros sanitarios en diferentes puntos de los municipios de la Región Sureste, incluidas las entradas. Los oficiales son acompañados por jueces calificadores, quienes avalan la aplicación de las sanciones.

También se acordó el reforzamiento de los operativos Cero Tolerancia para garantizar que se cumplan los protocolos sanitarios en bares, restaurantes bar, así como en salones, jardines y palapas que se rentan para eventos sociales.

Pese a la escalada de casos de coronavirus en el estado, producto de la tercera ola que atraviesa el país, por el momento no se contempla el cierre de actividades que en los últimos meses se han reactivado con protocolos sanitarios establecidos, aunque sí se ha determinado reducir los aforos en algunos establecimientos.

En el último reporte de la Secretaría de Salud estatal, se contabilizaron 468 nuevos casos de Covid-19 en un periodo de 24 horas, una de las cinco cifras más altas de las que se tiene registro para un solo día desde el inicio de la pandemia.

Mientras que, en la Ciudad de México, de acuerdo con el último reporte cotidiano de las autoridades capitalinas, cinco colonias de Magdalena, Contreras, Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, es donde menos se utiliza el cubrebocas y en estos puntos, ni siquiera amonestados hay. Siempre se mide con distinta vara.

VENTANAL

La reforma a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para permitir que alcaldías ejerzan los recursos de proyectos correspondientes al proceso vecinal fue aprobada.

A más tardar el 5 de septiembre de 2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), deberá publicar en la Gaceta Oficial, el porcentaje de avance de la celebración de

las asambleas de información y selección, así como la constitución de los comités de ejecución y de vigilancia.

